



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **27 de Mayo de 2015.-**
Expte.n°: 52.358-2012-Ref.1/2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo Asesor y la Dirección del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, solicitan la transformación del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACIÓN de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Bioquímica Clínica III) del mencionado Instituto, de propiedad de la MAG. MARIA CECILIA LEGORBURU, en un cargo de PROFESOR ADJUNTO CON IGUAL DEDICACIÓN, DISCIPLINA y CATEDRA;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones de Enseñanza y Disciplina y de Hacienda y Presupuesto, quienes aconsejaron acceder a lo solicitado; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Bioquímica Aplicada cuenta con un (1) cargo de Profesor Adjunto con Simple-Dedicación, vacante por renuncia de su titular, Bioq. Samuel Semrik por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria;

Que analizado el presente tema, por los Señores Consejeros presentes se acordó: **"Aprobar el dictamen de las Comisiones mencionadas oportunamente"**;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 14/05/2015)**

RESUELVE:

Art.1º)- Transformar en forma definitiva el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Bioquímica Clínica III) del Instituto de Bioquímica Aplicada, de propiedad de la MAG. MARIA CECILIA LEGORBURU, en un cargo de PROFESOR ADJUNTO CON IGUAL DEDICACIÓN, DISCIPLINA y CATEDRA.-

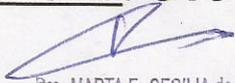
Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución con imputación a los puntos de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Simple Dedicación, vacante por renuncia de su titular, Bioq. Samuel Semrik por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

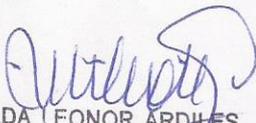
Art.3º)- Solicitar al Instituto de Bioquímica Aplicada, inicie los trámite correspondiente del llamado a concurso para la cobertura regular del cargo transformado.-

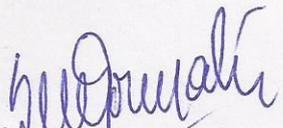
Art.4º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVASE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION N°: 0104-2015

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT